

# **PROGRAMACIÓN DOCENTE DE ORQUESTA/BANDA**

**CURSO 2009-10**

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Contexto Educativo.....	4
1.2 Planteamiento Teórico.....	4
2. OBJETIVOS GENERALES.....	5
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. COMPETENCIAS BÁSICAS.....	6
5. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	8
5.1. Objetivos.....	8
5.2. Contenidos.....	8
5.3. Criterios de Evaluación.....	9
5.4. Contenidos Mínimos Exigibles.....	10
5.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	10
5.6. Criterios de Calificación.....	10
5.7. Proceso de Recuperación.....	10
5.8. Pérdida de la Evaluación Continua.....	11
6. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	12
6.1. Objetivos.....	12
6.2. Contenidos.....	12
6.3. Criterios de Evaluación.....	13
6.4. Contenidos Mínimos Exigibles.....	14
6.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	14
6.6. Criterios de Calificación.....	14
6.7. Proceso de Recuperación.....	14
6.8. Pérdida de la Evaluación Continua.....	15
7. TERCER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	16
7.1. Objetivos.....	16
7.2. Contenidos.....	16
7.3. Criterios de Evaluación.....	17
7.4. Contenidos Mínimos Exigibles.....	18
7.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	18
7.6. Criterios de Calificación.....	18
7.7. Proceso de Recuperación.....	18
7.8. Pérdida de la Evaluación Continua.....	19
8. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	20
8.1. Objetivos.....	20
8.2. Contenidos.....	20
8.3. Criterios de Evaluación.....	21
8.4. Contenidos Mínimos Exigibles.....	22
8.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	22
8.6. Criterios de Calificación.....	22
8.7. Proceso de Recuperación.....	22
8.8. Pérdida de la Evaluación Continua.....	23
9. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.....	24
9.1. Objetivos.....	24
9.2. Contenidos.....	24
9.3. Criterios de Evaluación.....	25
9.4. Contenidos Mínimos Exigibles.....	26
9.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	26
9.6. Criterios de Calificación.....	26

9.7. Proceso de Recuperación .....	26
9.8. Pérdida de la Evaluación Continua.....	27
10. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL .....	28
10.1. Objetivos .....	28
10.2. Contenidos .....	28
10.3. Criterios de Evaluación.....	29
10.4. Contenidos Mínimos Exigibles.....	30
10.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación .....	30
10.6. Criterios de Calificación .....	30
10.7. Proceso de Recuperación .....	30
10.8. Pérdida de la Evaluación Continua .....	31
11. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS A APLICAR.....	32
12. RELACIÓN DE OBRAS .....	32
13. BIBLIOGRAFÍA .....	32
14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	32

## 1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de esta Programación es la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Objetivos, contenidos, estrategias didácticas, actividades, recursos y evaluación, tratando de mantener en todo momento la coherencia en relación a los niveles de concreción curricular superiores

### 1.1 Contexto Educativo

El marco de referencia de la planificación de este centro es su **Proyecto Educativo** elaborado para garantizar la actuación coordinada y eficaz del equipo docente y de la comunidad educativa en su conjunto. Se trata de un Conservatorio Profesional, en donde se imparten casi todas las enseñanzas de grado elemental y medio. No dispone de un número de espacios suficiente que garantice la ubicación de las clases de Orquesta en aulas independientes y con los medios técnicos adecuados. Dichos medios también se refieren a materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa. El centro dispone de una biblioteca general pero carece de una sala de video y un aula de informática adecuados para el departamento.

El profesorado del departamento está compuesto por profesores con destino definitivo en el centro en su mayoría lo que garantiza la estabilidad necesaria para ir perfeccionando la metodología didáctica de una manera eficiente. El departamento está formado por un colectivo entusiasta siempre preocupado por mantener actualizado su nivel de cualificación así como su inquietud profesional.

El nivel técnico e interpretativo del alumno en este profesional aún no tiene una solidez que le permita trabajar un repertorio de obras de unas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, y variedad estilística y estética. Se hace necesario por tanto ahondar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis de las obras así como de las explicaciones por parte del profesor de un modo claro y conciso para la buena comprensión por parte de los alumnos.

### 1.2 Planteamiento Teórico

La práctica de Orquesta durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad orquestal supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la Orquesta cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio orquestal constituye el medio idóneo para que el alumno y la alumna desarrollen el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica orquestal es la presencia del Director o Directora. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual de los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer los criterios comunes de interpretación que el director determine y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en el control y el entendimiento de lo que el director o directora quiere transmitir al conjunto y estos llevan a cabo de una manera organizada y coherente.

Asimismo, el ejercicio de la música orquestal estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de "sonoridad del conjunto".

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrado: en cuanto a la "dinámica", por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momen-

to por cada uno de los instrumentos; en cuanto al “fraseo”, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto “ritmo”, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos ; en cuanto al “vibrado”, en el sentido de que la práctica orquestal obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música para orquesta obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica orquestal es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un cambio idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio orquestal supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música para orquesta resulta absolutamente de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos.

Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaque, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del Director fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

### 4. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

#### Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente, a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural: de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abre posibilidades de futuro profesional.

## 5. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### 5.1. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio
8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

### 5.2. Contenidos

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica de la afinación a partir del “la”
- Trabajo por secciones.
- Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

### 5.3. Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
  - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
  - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
  - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
  - Sigue las instrucciones del Director.
  - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
  - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Escucha las otras partes unificándose con las afines.
  - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
  - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.
5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
  - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
  - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
  - Sigue el tempo marcado por el Director

- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
  - Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos postulares adecuados.

#### 5.4. Contenidos Mínimos Exigibles

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agógico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.

#### 5.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

#### 5.6. Criterios de Calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes
- 40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

#### 5.7. Proceso de Recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de las obras correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso.

## 5.8. Pérdida de la Evaluación Continua

Aquellos alumnos que por haber faltado al 25% de las clases perdieran la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar la evaluación correspondiente, debiendo presentar a dicho examen dos obras completas del repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación que figuran en esta programación. Se examinará al alumno tanto de su parte individual como de la parte de grupo. El Director determinará el día y la hora de la prueba informando al alumno con una semana de antelación.

## 6. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### 6.1. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio
8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

### 6.2. Contenidos

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica de la afinación a partir del “la”
- Trabajo por secciones.
- Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

### 6.3. Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
  - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
  - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
  - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
  - Sigue las instrucciones del Director.
  - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
  - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Escucha las otras partes unificándose con las afines.
  - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
  - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.
5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
  - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
  - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
  - Sigue el tempo marcado por el Director

- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
  - Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos postulares adecuados.

## 6.4. Contenidos Mínimos Exigibles

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agógico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.

## 6.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

## 6.6. Criterios de Calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes
- 40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

## 6.7. Proceso de Recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de las obras correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso.

## 6.8. Pérdida de la Evaluación Continua

Aquellos alumnos que por haber faltado al 25% de las clases perdieran la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar la evaluación correspondiente, debiendo presentar a dicho examen dos obras completas del repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación que figuran en esta programación. Se examinará al alumno tanto de su parte individual como de la parte de grupo. El Director determinará el día y la hora de la prueba informando al alumno con una semana de antelación.

## 7. TERCER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### 7.1. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio
8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

### 7.2. Contenidos

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica de la afinación a partir del “la”
- Trabajo por secciones.
- Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

### 7.3. Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
  - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
  - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
  - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
  - Sigue las instrucciones del Director.
  - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
  - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Escucha las otras partes unificándose con las afines.
  - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
  - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.
5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
  - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
  - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
  - Sigue el tempo marcado por el Director

- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
  - Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

## 7.4. Contenidos Mínimos Exigibles

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agógico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.

## 7.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

## 7.6. Criterios de Calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes
- 40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

## 7.7. Proceso de Recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de las obras correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso.

## 7.8. Pérdida de la Evaluación Continua

Aquellos alumnos que por haber faltado al 25% de las clases perdieran la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar la evaluación correspondiente, debiendo presentar a dicho examen dos obras completas del repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación que figuran en esta programación. Se examinará al alumno tanto de su parte individual como de la parte de grupo. El Director determinará el día y la hora de la prueba informando al alumno con una semana de antelación.

## 8. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### 8.1. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio
8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

### 8.2. Contenidos

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica de la afinación a partir del “la”
- Trabajo por secciones.
- Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

### 8.3. Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
  - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
  - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
  - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
  - Sigue las instrucciones del Director.
  - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
  - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Escucha las otras partes unificándose con las afines.
  - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
  - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.
5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
  - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
  - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
  - Sigue el tempo marcado por el Director

- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
  - Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos postulares adecuados.

## 8.4. Contenidos Mínimos Exigibles

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agógico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.

## 8.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

## 8.6. Criterios de Calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes
- 40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

## 8.7. Proceso de Recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de las obras correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso.

## 8.8. Pérdida de la Evaluación Continua

Aquellos alumnos que por haber faltado al 25% de las clases perdieran la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar la evaluación correspondiente, debiendo presentar a dicho examen dos obras completas del repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación que figuran en esta programación. Se examinará al alumno tanto de su parte individual como de la parte de grupo. El Director determinará el día y la hora de la prueba informando al alumno con una semana de antelación.

## 9. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### 9.1. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio
8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

### 9.2. Contenidos

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica de la afinación a partir del “la”
- Trabajo por secciones.
- Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

### 9.3. Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
  - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
  - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
  - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
  - Sigue las instrucciones del Director.
  - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
  - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Escucha las otras partes unificándose con las afines.
  - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
  - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.
5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
  - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
  - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
  - Sigue el tempo marcado por el Director

- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
  - Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

## 9.4. Contenidos Mínimos Exigibles

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agónico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.
8. Desarrollo de la igualdad en la respiración, el ataque, el vibrado, los golpes de arco, la articulación y el fraseo como elementos esenciales para una buena interpretación.

## 9.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

## 9.6. Criterios de Calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes
- 40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

## 9.7. Proceso de Recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de las obras correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso.

## **9.8. Pérdida de la Evaluación Continua**

Aquellos alumnos que por haber faltado al 25% de las clases perdieran la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar la evaluación correspondiente, debiendo presentar a dicho examen dos obras completas del repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación que figuran en esta programación. Se examinará al alumno tanto de su parte individual como de la parte de grupo. El Director determinará el día y la hora de la prueba informando al alumno con una semana de antelación.

## 10. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### 10.1. Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio
8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

### 10.2. Contenidos

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Práctica de la afinación a partir del “la”
- Trabajo por secciones.
- Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes

- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

### 10.3. Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:
  - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
  - Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
  - Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
  - Sigue las instrucciones del Director.
  - Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
  - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades
3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.  
Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Escucha las otras partes unificándose con las afines.
  - Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
  - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.
5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
  - Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
  - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
  - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
  - Sigue el tempo marcado por el Director

- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
  - Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
  - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
  - Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
  - Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
  - Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

#### 10.4. Contenidos Mínimos Exigibles

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras cortas y sencillas propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agógico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.
8. Desarrollo de la igualdad en la respiración, el ataque, el vibrado, los golpes de arco, la articulación y el fraseo como elementos esenciales para una buena interpretación.

#### 10.5. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Comportamiento
- Audiciones públicas
- Examen trimestral en el aula

En cuanto a los instrumentos de evaluación serán: los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

#### 10.6. Criterios de Calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes
- 40% Nota de clase

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

#### 10.7. Proceso de Recuperación

Si un alumno no supera una evaluación, tendrá que recuperarla. Dicha recuperación consistirá en la interpretación de las obras correspondiente al trimestre así como un ejercicio de lectura a primera vista propuesto por el profesor. El alumno será evaluado atendiendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de esta programación.

Si el alumno obtiene calificación negativa a final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre; que consistirá en la interpretación de las obras trabajadas durante el curso.

## **10.8. Pérdida de la Evaluación Continua**

Aquellos alumnos que por haber faltado al 25% de las clases perdieran la evaluación continua, deberán de realizar un examen al finalizar la evaluación correspondiente, debiendo presentar a dicho examen dos obras completas del repertorio en estudio ajustándose a los objetivos, contenidos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación que figuran en esta programación. Se examinará al alumno tanto de su parte individual como de la parte de grupo. El Director determinará el día y la hora de la prueba informando al alumno con una semana de antelación.

## 11. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS A APLICAR

- En la clase de Orquesta/Banda se ensayará por secciones, es decir, cada cuerda por separado de manera que se pueda conseguir igualdad tanto en los golpes de arco, como en las respiraciones, así como igualdad rítmica, de fraseo, dinámica, etc.
- Se insistirá en los ensayos generales de modo que las obras en repertorio puedan quedar lo suficientemente estudiadas y ensayadas para poder ser interpretadas en concierto.
- Los alumnos vendrán provistos a cada clase de sus correspondientes partituras así como de lápiz para anotar todas las indicaciones del Director y aunque es una obviedad de los instrumentos ya que se ha dado el caso de que algún alumno se presentara a clase sin él.
- Se motivará a los alumnos en tanto en cuanto se puedan organizar todos aquellos conciertos en los que puedan participar tanto activamente como meros espectadores.
- Se entrará en la Fundación Albéniz a través de Internet para que los alumnos puedan ver algunos ensayos de las clases de orquesta de dicha fundación.
- Audiciones comparadas entre distintas Orquestas

## 12. RELACIÓN DE OBRAS

### Adjunto listado de obras.

Debido a que cada año el alumnado varía en tanto en cuanto unos años hay alumnos que tocan más unos instrumentos que otros, es por lo que damos un listado muy general de obras que podemos utilizar en función de los grupos de instrumentistas de que dispongamos, quedando a criterio del Director o Directora la selección de aquellas que sean más apropiadas para la agrupación correspondiente.

## 13. BIBLIOGRAFÍA

– El estudio de la orquesta	Adler, Samuel	E. Norton
– Educación de memoria	Bardacci, Rodolfo	E. Ricordi
– La técnica de la orquesta	Casella, A	E. Ricordi
– La dirección de orquesta	García del Busto	E. Alianza
– La orquesta sinfónica	Gómez Amat, Carlos	E. Alianza
– ABC de la música	Holst, Imagen	E. Taurus
– La música de orquesta	Jacobs, Arthur	E. Rialp
– Análisis del estilo musical	La Rue, Jan	E. Labor
– El ritmo musical	Lussy, Mathis	E. Ricordi
– Orquestación	Piston, Walter	E. Eudeba

## 14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Se realizarán al menos dos audiciones durante el curso, quedando a discreción del Director el poder realizar alguna otra por interés del Centro o de cualquier otra causa que redunde en beneficio del alumnado.
- Se podrán realizar igualmente algún intercambio con otros conservatorios



**Profesores:**

**Antonio Gómez Gómez**

**Antonio Ribera Soler**

**José M. Merenciano Novejarque**

**Policarpo Muñiz Santurio**

